

 <div>Alcaldía de IBAGUÉ</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-43-PRO-GC-001	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y CONSTANCIA DE LEGALIZACIÓN	Fecha: 20/01/2023	
		Página: 1 de 1	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

APRUEBA

La Garantía Única de Cumplimiento N° 605-47-994000107036 anexo 0, de fecha del 16 de agosto del 2024, expedida por la compañía aseguradora "Aseguradora Solidaria" que ampara al contrato que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	2071 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2024
No. PROCESO SECOP II	AI-MC-029-2024
CONTRATISTA:	C&T SUMINISTROS SAS
OBJETO:	AGR01 SUMINISTRO DE AYUDAS ALIMENTARIAS PARA LA ATENCION DE PERSONAS DAMNIFICADAS A CAUSA DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, EN EL MARCO DE LA GESTION DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE
NO. Y FECHA RP:	1310-5064 DEL 16/08/2024

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 8.450.000,00	09/08/2024	09/07/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 4.225.000,00	09/08/20224	09/01/2028
Calidad del servicio	\$ 8.450.000,00	09/08/2024	09/07/2025

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la Administración Municipal, y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado desde el día 16 de agosto del 2024 por cumplir los requisitos contractuales y legales, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza y certificación de afiliación a sistema de seguridad social. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en Ibagué Tolima a los 30 días del mes de agosto de 2024



MARIA ALEXANDRA GUARNIZO ARAUJO
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Angie Nicole Cepeda Cedeño – Contratista 